



Universidad de Valladolid

Asunto:

**Relación Definitiva Aspirantes
Admitidos y Excluidos
Concurso 2017DFCAD5**

Convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid de fecha 16 de octubre de 2017 («B.O.E.» de 1 de noviembre), el concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, (plazas del cuerpo de CAUN, de Promoción interna) y finalizados los plazos de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones contra las listas provisionales de admitidos y excluidos aprobadas por Resolución Rectoral de 4 de diciembre de 2017 («B.O.C. y L.» del 13), en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la citada convocatoria,

Este Rectorado, ha resuelto elevar las mismas a definitivas no registrándose variación alguna.

Valladolid, fecha de firma electrónica.- El Rector, por delegación R.R. 28/07/2016 («BOCYL» 24/08/2016), Laura Palacio Martínez, Vicerrectora de Profesorado

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 a), 8.3 y 13.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

